

Quito, 17 de septiembre de 2024

ALCANCE

Acta compromiso – Rendición de Cuentas 2023

Instituto Nacional de Evaluación Educativa – Ineval

En cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su Art. 7., literal j) establece: “Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. - Elaborar un Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo”.

En este contexto el Instituto Nacional de Evaluación Educativa sistematizó los aportes ciudadanos y de la comunidad educativa, receptados tanto en el evento de deliberación de Rendición de Cuentas 2023, efectuado el 21 de marzo de 2024, así como también los receptados por los diversos canales virtuales, generando se esta manera los compromisos a ser incorporados dentro del Plan de Trabajo 2024:

Nro	Aportes ciudadanos	Compromisos asumidos	Fecha de cumplimiento
1	Si bien los contenidos evaluados se apegan a los estándares de educación, al currículo y a los textos educativos; Ineval debería realizar un análisis profundo respecto a la realidad de la educación dentro de las aulas, mismas en las que ni siquiera se utilizan los textos o ni siquiera se cumple a cabalidad con el currículo. Se debe tener conexión más directa con los docentes y conjuntamente analizar qué y cómo evaluar a los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar una metodología de validación de los contenidos de la evaluación (estructuras de evaluación) con docentes para verificar la pertinencia de las temáticas a evaluar. • Socialización de las validaciones de contenidos con docentes. 	Segundo semestre 2024
2	Desarrollar una campaña de comunicación haciendo énfasis en que la evaluación es una arista importante para mejorar la educación. No debe ser vista como un enemigo sino como un aliado en los procesos educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campaña de comunicación con énfasis en los beneficios de la evaluación 	Segundo semestre 2024
3	Se debe dar continuidad a la evaluación de SEIN.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dará continuidad a la evaluación SEIN a través de la presentación de resultados SEIN posvaloración 2022-2023. 	Segundo semestre 2024

Dirección: Luis Cordero E1-14 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: 1800 - 463 825

www.comunicacion.gob.ec

		<ul style="list-style-type: none"> Adicionalmente, se realizará la actualización del modelo de evaluación, considerando un enfoque integral de desarrollo temprano. 	
4	Que se hagan conocer los resultados de las evaluaciones con mayor prontitud.	<ul style="list-style-type: none"> Cargar las tablas e informes de resultados en el Banco de información, conforme al plan de trabajo establecido. Socialización de la publicación de los resultados. 	Segundo semestre 2024
5	Divulgación de resultados con sectores específicos para cada nivel educativo con la participación de las universidades que preparan a los futuros docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un acercamiento con actores de la sociedad a través de las Jornadas de Investigación en Evaluación Educativa. Realizar talleres de uso de resultados de las evaluaciones. Socialización del evento de las jornadas de investigación en evaluación educativa. 	Segundo semestre 2024

6	Elaborar mapeo para que dichos estudiantes evaluados sean seleccionados y preparados, por lo menos un mes antes de la toma.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar una explicación concreta y clara de la finalidad de la evaluación Ser Estudiante; que permita entender por qué el estudiantado seleccionado no necesita prepararse específicamente para la evaluación. También se informará a través de correo electrónico con las autoridades de las instituciones educativas.• Informar a la comunidad educativa sobre los procesos de evaluación realizados por Ineval a través de medios digitales e institucionales, donde se comunique que los estudiantes no necesitan ser preparados para estas evaluaciones.• Informar a través de correo electrónico con las autoridades Educativas.	Segundo semestre 2024
---	---	--	-----------------------

7	Realizar una retroalimentación eficaz identificando aciertos, errores recurrentes y los aspectos que más atención requiere.	<ul style="list-style-type: none">Realizar talleres a instituciones, asesores y auditores educativos, sobre el uso de resultados y base de datos.	Segundo semestre 2024
8	Compartir más herramientas y ejemplos para la evaluación de los aprendizajes, tipo PISA, que sirvan a los maestros para alinear sus prácticas educativas.	<ul style="list-style-type: none">Generar un simulador con preguntas de ejemplo liberadas de SEST.	Segundo semestre 2024
9	Crear un espacio virtual en el que se pueda consultar, descargar y estén las diversas acciones, procesos y actividades del Ineval, pero con documentos definidos.	<ul style="list-style-type: none">Socializar el Banco de información y boletines del Ineval.	Segundo semestre 2024

Conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana, el Ineval cumple su rol de transparencia y cumplimiento de la socialización del acta de compromiso.

Elaborado por:	
Diego Chiriboga Delegado de la Coordinación Técnica de Diseño y Producción de Evaluación Rendición de Cuentas 2023	Jhon Ajila Delegado de la Coordinación Técnica de Gestión de la Evaluación Educativa Rendición de Cuentas 2023
Angélica Sánchez Delegada de Planificación y Gestión Estratégica Rendición de Cuentas 2023	

Revisado por:
Paola Villota Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada

Aprobado por:	
Carlos Cahuasquí Coordinador Técnico de Diseño y Producción de Evaluación Educativa	David Gualpa Coordinador Técnico de Gestión de Evaluación Educativa
Leonardo Camarzama Coordinador General Técnico	